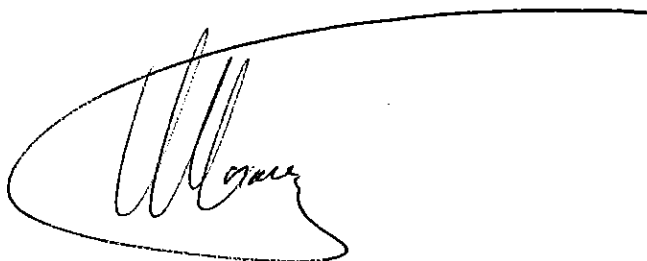


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, y como consecuencia de la aprobación por la junta general de la sociedad LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), celebrada el pasado día 12 de junio de 2019, de la modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad que ahora están representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), se solicita a los señores accionistas de la Sociedad que procedan a la presentación de los títulos representativos de sus acciones en la Sociedad ante las entidades en las que tengan abiertas sus correspondientes cuentas de valores, para que se practiquen las correspondientes inscripciones.

Asimismo, en virtud de los acuerdos adoptados por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión del 19 de junio de 2019, se informa a los accionistas de que el plazo para la presentación de los títulos es de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Madrid, a 27 de junio de 2019. El secretario no consejero de la sociedad LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A., esto es, D. Diego Luis Lozano Romeral.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Luis Lozano Romeral", is written over a long, thin horizontal line that spans across the width of the signature.